



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



## Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública Bolsas de Papel.

ID 3674-5-L116

DECRETO N° 1271

Chillán Viejo, 08 ABR 2016

### VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

### CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud para la licitación pública de Bolsas de Papel.

La necesidad de contar con Bolsas de papel blanco en diferentes tamaños para el despacho de fármacos desde las farmacias a los usuarios de los centros de salud de la comuna

### DECRETO:

**1.-APRUÉBENSE** las siguientes Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Salud para el llamado a licitación pública **Bolsas de Papel**, licitación ID 3674-5-L116.